



ALCALDÍA DE MONTEBELLO

Secretaría de Gobierno

JUSTIFICACIÓN OTROSÍ N° 01 DE ADICION

Fecha:	04	de	Mayo	de	2026
--------	----	----	------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO <u>X</u>	NÚMERO:	CI-AD-02-2026		
CONVENIO ____	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30	enero	2026
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ALCALDÍA DE MONTEBELLO, ASÍ COMO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y JORNADAS INSTITUCIONALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ANTIOQUIA.				
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ANDES · EDUAN NIT. 901.848.014-1			
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTEBAN ESPINAL CHAVARRIA– CC. 1.037.605.516			
ACTA DE INICIO:	24 de febrero de 2026			
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2026			
VALOR INICIAL:	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.0000)			
OTROSÍ N.1 – VALOR ADICION	DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L (\$12.620.000)			
VALOR TOTAL:	SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L (\$62.620.000)			
SUPERVISOR	Nombre:	CAROLINA MORENO GUTIERREZ		
	Cargo:	Secretaria General y de Gobierno		

CONSIDERANDO:

- El día 30 de enero de 2026, se firma contrato interadministrativo **CI-AD-02-2026**, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ALCALDÍA DE MONTEBELLO, ASÍ COMO PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES, PROGRAMAS Y JORNADAS INSTITUCIONALES EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ANTIOQUIA”.
- El valor del presente contrato es la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.0000).





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Gobierno

- El día 24 de febrero de 2026, se da inicio al contrato mediante la suscripción del acta de inicio correspondiente.
- Se establece fecha de terminación para el día 31 de diciembre de 2026.

JUSTIFICACIÓN:

Que, en el marco del seguimiento técnico, administrativo y financiero al Contrato Interadministrativo N° CI-AD-02-2026, cuyo objeto contempla la prestación del servicio de transporte para el cumplimiento de las actividades misionales de la Administración Municipal, se ha evidenciado por parte de la supervisión la necesidad de fortalecer la capacidad operativa del contrato, con ocasión de la ejecución de actividades adicionales, específicamente aquellas relacionadas con la celebración del Mes de la Niñez.

Que la celebración del Mes de la Niñez, en cumplimiento de la Ley 724 de 2001, el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 1098 de 2006, constituye una obligación institucional que demanda la implementación de estrategias que garanticen la participación efectiva de la población infantil, especialmente aquella ubicada en la zona rural del municipio, en condiciones de equidad, acceso y seguridad.

Que, conforme a la planeación institucional, se definió la realización de un evento central que concentrará aproximadamente ochocientos (800) niños y niñas provenientes de las diferentes veredas del municipio, lo cual genera una demanda significativa y extraordinaria del servicio de transporte.

Que el servicio de transporte no solo constituye un elemento logístico, sino un medio habilitante para la garantía de derechos fundamentales, en tanto permite el acceso de los niños y niñas a espacios de recreación, integración y desarrollo, especialmente en un contexto territorial con condiciones geográficas que dificultan la movilidad desde las zonas rurales hacia la cabecera municipal.

Que, en aplicación de los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, así como los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993, la supervisión del contrato considera necesario adoptar las medidas contractuales pertinentes que permitan garantizar la continuidad y adecuada prestación de este servicio.

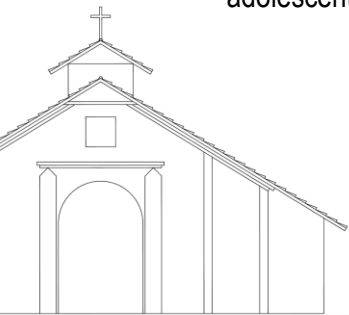
Que la no realización de la adición presupuestal podría conllevar riesgos tales como la limitación en la cobertura del evento, la exclusión de población infantil rural, el incumplimiento de metas institucionales y la afectación de la imagen institucional, así como el eventual incumplimiento de los fines esenciales del Estado en relación con la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN:

Calle 20 Bolívar # 19 -51

(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co



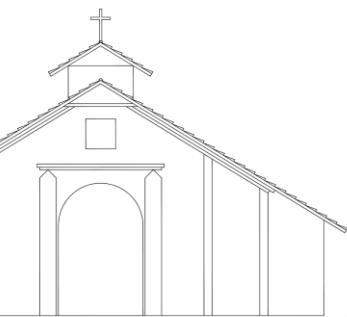
**ALCALDÍA DE MONTEBELLO**

Secretaría de Gobierno

Que, en virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que existe disponibilidad presupuestal que respalda la presente modificación contractual, la supervisión del contrato recomienda de manera expresa al ordenador del gasto la suscripción del Otrosí N°01, mediante el cual se adicionen los recursos necesarios, con el fin de garantizar la prestación oportuna, eficiente y suficiente del servicio de transporte requerido para el traslado de los niños y niñas desde las diferentes veredas del municipio a la cabecera municipal, así como al municipio de Medellín como premio resultante de la actividades programadas para este día central en el marco de la celebración del mes de la niñez.

Que la presente adición resulta necesaria, proporcional y adecuada, en la medida en que se orienta exclusivamente a garantizar el cumplimiento del objeto contractual, atender una necesidad sobrevenida debidamente justificada y asegurar la materialización de las actividades institucionales programadas, en concordancia con el marco normativo vigente.

Para lo cual se relaciona la siguiente ficha técnica requerida para la ejecución de las actividades programadas donde se prestará el servicio de transporte en los siguientes términos:



Calle 20 Bolívar # 19 -51

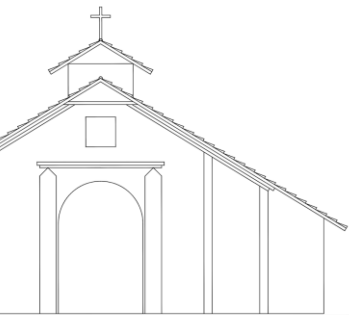
(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co



ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Gobierno

RUTA	RECORRIDO	TIPO DE VEHICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD DE VIAJES	VALOR VIAJE	VALOR TOTAL
RUTA 1 Ruta El Barro- Sabaletas - Montebello	Recorrido: el Barro- Sabaletas- Montebello- Viceversa	Bus	IDA Y REGRESO : Recoger en la mañana y devolver en la tarde	2	\$ 680.000	\$ 1.360.000
RUTA 2 : Ruta Montebello- Trinidad - Montebello	Recorrido: CER La Trinidad - Montebello- Viceversa	Campero	IDA Y REGRESO : Recoger en la mañana y devolver en la tarde	2	\$ 330.000	\$ 660.000
RUTA 3 Ruta Palmitas - San Antonio	Recorrido: Palmitas - San Antonio Viceversa - 6 viajes	Campero	IDA Y REGRESO : Recoger en la mañana y devolver en la tarde	6	\$ 100.000	\$ 600.000
RUTA 4: Ruta Montebello- (la mina) - San Antonio - Quimula- Sabanitas- Montebello	Recorrido: San Antonio - la Palma- Paraje Quimula- Sabanitas- Quiebra- Olival- Montebello - viceversa.	Bus tipo Escalera	IDA Y REGRESO : Recoger en la mañana y devolver en la tarde	2	\$ 530.000	\$ 1.060.000
RUTA 5: Ruta Montebello- La Merced P. A - Campo Alegre- El Aguacate Montebello	Recorrido: La Merced P. A - Campo Alegre - El Aguacate - Montebello - viceversa.	Bus	IDA Y REGRESO : Recoger en la mañana y devolver en la tarde	2	\$ 730.000	\$ 1.460.000
RUTA 6: Ruta Montebello- El Churimo- - El Gavilán- Montebello	Recorrido: Vereda El Churimo - El Gavilán- Montebello- viceversa.	Bus	IDA Y REGRESO : Recoger en la mañana y devolver en la tarde	2	\$ 630.000	\$ 1.260.000

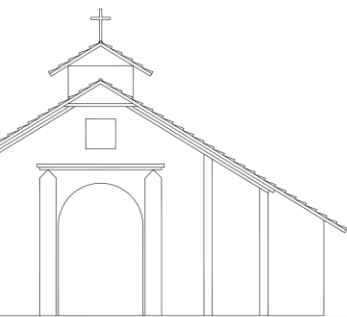




ALCALDÍA DE MONTEBELLO

Secretaría de Gobierno

RUTA 6: Ruta Montebello- El Churimo- -El Gavilán- Montebello	Recorrido: Vereda El Churimo - El Gavilán- Montebello- viceversa.	Bus	IDA Y REGRESO : Recoger en la mañana y devolver en la tarde	2	\$ 630.000	\$ 1.260.000
RUTA 7: Ruta Montebello- El Carmelo - Gavilán- Socorro-Montebello	Recorrido: Vereda El Carmelo - Sabanitas- Quiebra- Olival - viceversa	Bus tipo Escalera	IDA Y REGRESO : Recoger en la mañana y devolver en la tarde	2	\$ 630.000	\$ 1.260.000
RUTA 8: Ruta Montebello- la Puentecita - Zarcitos P.A - La Granja - Montebello	Recorrido: Vereda Zarcitos - P.A (Sector La Puentecita) - Zarcitos P.A- P.B- La Granja- La Arenera - Montebello- viceversa.	Bus tipo Escalera	IDA Y REGRESO : Recoger en la mañana y devolver en la tarde	2	\$ 280.000	\$ 560.000
RUTA 9: Ruta Encenillo- Montebello	Recorrido: Vereda el Encenillo (Piscina)- Montebello - Viceversa.	Campero	IDA Y REGRESO : Recoger en la mañana y devolver en la tarde	4	\$ 150.000	\$ 600.000
RUTA 10: Ruta La Camelia- Montebello	Recorrido: Vereda la Camelia - Montebello - Viceversa		IDA Y REGRESO : Recoger en la mañana y devolver en la tarde	4	\$ 150.000	\$ 600.000
RUTA 11: Ruta Los Pinos - Montebello	Recorrido: Los Pinos- Montebello - Viceversa	Campero	IDA Y REGRESO : Recoger en la mañana y devolver en la tarde	4	\$ 100.000	\$ 400.000
RUTA 12: Medellin - Comfama	Recorrido: Montebello- Medellin- Viceversa	Bus tipo Escalera	IDA Y REGRESO : Recoger a los niños premiados en el concurso del día central en la mañana zona urbana y devolver en la tarde	2	\$ 1.400.000	\$ 2.800.000
TOTAL						\$ 12.620.000





ALCALDÍA DE MONTEBELLO

Secretaría de Gobierno

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN:

PRIMERA: Modificar la **CLAUSULA SEXTA: VALOR Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** la cual quedará de la siguiente manera **ADICIONAR:** el contrato N° CI-AD-02-2026 el valor de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L (\$12.620.000)**, es decir con un nuevo valor de **SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS M.L (\$62.620.000)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP 276 del 04 de mayo de 2026.

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO: Esta acta modificatoria N°01 al contrato interadministrativo N° CI-AD-02-2026 quedará perfeccionada con la suscripción de las partes.

CUARTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Las demás cláusulas y estipulaciones del contrato interadministrativo N° CI-AD-02-2026 quedan incólumes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

QUINTA -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales el domicilio será el Municipio de Montebello Antioquia.

SEXTA – PUBLICACIÓN: La presente acta se deberá publicar en el SECOP y gestión transparente.

Para constancia se firma en el Municipio de Montebello, Antioquia, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

CAROLINA MORENO GUTIERREZ

Secretaria General y de Gobierno

Hamilton González P.
HAMILTON ALEJANDRO GONZALEZ
Asesor Jurídico - Revisó y aprobó

